



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

-----Siendo las 10,14 horas del día 1 de setiembre de 2021, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Electoral.

Se registra la participación del Sr. Presidente, Gabriel NORIEGA y los integrantes: Guillermo DELL'INMAGINE

(T); Clara WEBER SUARDIAZ (T); Martín MARTINELLI (S); Maira Celeste FERNÁNDEZ (T); Vanesa FRAITTE (T); Juan GUECAIMBURU (S) y Federico MARTINELLI (S).

La DGGI informa que se recibió la respuesta del Departamento de Ciencias Básicas sin observaciones sobre los padrones provisorios del Claustro de Profesores y de Docentes Auxiliares.

Luego se informa que se recibió nuevo listado de graduados en relación de dependencia con la Universidad para realizar las bajas sobre el padrón. La Comisión acuerda realizar las bajas, según el detalle obrante en el Anexo de la presente.

A continuación se toma conocimiento del informe recibido sobre verificación de requisitos de aquellos estudiantes que solicitaron incorporación a padrón. Se acepta la incorporación de aquellos que cumplen con la normativa. El listado obra en el Anexo de la presente.

Se solicitó la nueva emisión de información para los padrones con fecha de corte 27 de agosto de 2021. La Comisión toma conocimiento.

Por otro lado se toma conocimiento de las solicitudes de incorporación a padrón, las cuales luego del control se verificó que ya se encuentran incluidos en el padrón correspondiente. El listado obra en el Anexo de la presente.

En cuanto a los formularios que ingresaron luego del 27 de agosto a las 14 hs, a los cuales no se pudo dar tratamiento en la reunión anterior, el Sr. Presidente expresa que entiende que si son de mero trámite, de cuestiones administrativas que no afectan el desarrollo del comicio, se había establecido que se iban a considerar aún cuando fueran presentados fuera de término y en lo sucesivo se iba a plantear que toda petición fuera de término no iba a ser tratada. Estos casos entrarían en la primer regla establecida en la reunión anterior. Se pone en consideración el tema. Guillermo DELL'INMAGINE señala que se deberían manejar con la decisión que mantuvieron en la reunión anterior donde algunas cuestiones que tengan que ver, por ejemplo, con cambio de sede se haga lugar porque hacen al acto eleccionario en general. El resto de los integrantes coinciden con el criterio considerando que no se trata de peticiones que vayan a alterar las condiciones normales del desarrollo del comicio. Son cuestiones para regularizar el padrón y darle transparencia a la futura elección. Se acuerda no plantear objeciones y aceptar las solicitudes. En el mismo sentido, la Comisión convalida las tareas de incorporación de las



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

solicitudes efectuadas por el procedimiento establecido que ha realizado la DGGI, que ha procesado la información de los formularios I, II y III recibidos hasta el día 02/09/21 a las 12,33 horas, con el objeto de cumplimentar la confección de los padrones definitivos, cuyo detalle se encuentra incorporado en el Anexo de la presente acta.

Se deja constancia que a la fecha de corte mencionada, existían consultas sin la información necesaria para poder ser evacuadas y que han sido realizadas fuera del procedimiento aprobado a través de los formularios establecidos, siendo imposible procesarlas por dicho motivo.

Siendo las 10,23 horas ingresa Federico MARTINELLI.

Por último la DGGI informa que el lunes pasado se llevó a cabo de forma remota la capacitación para la utilización del Sistema de Gestión de Elecciones para la carga de listas y fórmulas y a partir del día 3 de setiembre se habilita la solicitud de usuario para acceder a dicho sistema.

Sin más siendo las 10,26 horas finaliza la reunión.-----